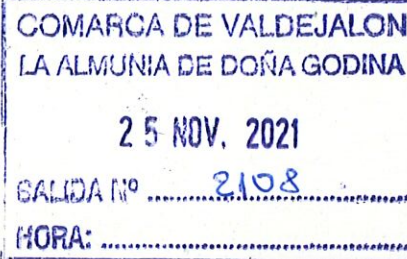




COMARCA



Avda. Mª Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B DIR: L06020016
Tel. 976 811880 Fax 976 811807 valdejalon.sedelectronica.es www.valdejalon.es

ANUNCIO

Con fecha 25 de noviembre de 2021, el Presidente en funciones de la Comarca de Valdejalón dictó la Resolución nº 507/2021 con el siguiente contenido:

“Visto que mediante decreto de Presidencia número 400, de fecha 1 de octubre de 2021, se aprobó la convocatoria de un proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo temporal de la plaza de técnico, personal funcionario perteneciente a la escala de administración general, subescala de gestión, en la Comarca de Valdejalón, conforme a las bases específicas aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Comarcal de fecha 22 de septiembre de 2021.

Atendido que, una vez corregidos los exámenes correspondientes a proceso selectivo Bolsa Interinos Técnico Administración General Comarca de Valdejalón, los candidatos que se presentan al examen obtienen los siguientes resultados:

Los resultados obtenidos son los siguientes:

NOMBRE	APELLIDOS	FASE OPOSICIÓN
MARIA INMACULADA	PERALES MUÑOZ	2,30 PUNTOS
DAVID	CASTANDER GOTOR	3,80 PUNTOS
FRANCISCO JOSE	TABUENCA IBAÑEZ	3,00 PUNTOS
AINHOA	BLASCO CASEDAS	5,30 PUNTOS
URSULA	MOROTE CASTEL	1,65 PUNTOS
IRENE	VELAMAZÁN LEÓN	3,55 PUNTOS
ANA BELÉN	GOMEZ CAJAL	3,10 PUNTOS
MONICA	ARBIOL MILLAN	1,95 PUNTOS
SERGIO	PARDINA LEGAZ	2,55 PUNTOS
MARIA PILAR	BARRA HERNANDO	5,05 PUNTOS

De conformidad con lo dispuesto en las Bases se procede a sumar puntuación obtenida por dichos candidatos en la fase de concurso obteniendo la siguiente puntuación total:

NOMBRE	APELLIDOS	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO
MARIA INMACULADA	PERALES MUÑOZ	2,30 PUNTOS	0,00 PUNTOS
DAVID	CASTANDER GOTOR	3,80 PUNTOS	0,00 PUNTOS

JUAN JOSE MORENO ARTIAGA (1 de 1)
Vicepresidente en funciones
C.I.F. P5000032B
HASH: 789bb653476e1cd112b09ce6fad98be



Cód. Validación: 557CCG7P3F3FTXK5JFHFWP7RX | Verificación: https://valdejalon.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



COMARCA

Avda. M^o Auxiliadora, 2 50100 La Alfranca de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B DIR- L06020016
Tel. 976 811880 Fax 976 811807 valdejalón.sedelectronica.es www.valdejalón.es

FRANCISCO JOSE	TABUENCA IBAÑEZ	3,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS
AINHOA	BLASCO CASEDAS	5,30 PUNTOS	2,40 PUNTOS
URSULA	MOROTE CASTEL	1,65 PUNTOS	0,00 PUNTOS
IRENE	VELAMAZÁN LEÓN	3,55 PUNTOS	0,00 PUNTOS
ANA BELÉN	GOMEZ CAJAL	3,10 PUNTOS	0,00 PUNTOS
MONICA	ARBIOL MILLAN	1,95 PUNTOS	0,00 PUNTOS
SERGIO	PARDINA LEGAZ	2,55 PUNTOS	0,00 PUNTOS
MARIA PILAR	BARRA HERNANDO	5,05 PUNTOS	1,57 PUNTOS

La puntuación Total de la suma de la Fase de Oposición y de la Fase de Concurso de los candidatos que integrarán la Bolsa de interinos es la siguiente:

NOMBRE	APELLIDOS	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
MARIA INMACULADA	PERALES MUÑOZ	2,30 PUNTOS	0,00 PUNTOS	2,30 PUNTOS
DAVID	CASTANDER GOTOR	3,80 PUNTOS	0,00 PUNTOS	3,80 PUNTOS
FRANCISCO JOSE	TABUENCA IBAÑEZ	3,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS	3,00 PUNTOS
AINHOA	BLASCO CASEDAS	5,30 PUNTOS	2,40 PUNTOS	7,70 PUNTOS
URSULA	MOROTE CASTEL	1,65 PUNTOS	0,00 PUNTOS	1,65 PUNTOS
IRENE	VELAMAZÁN LEÓN	3,55 PUNTOS	0,00 PUNTOS	3,55 PUNTOS
ANA BELÉN	GOMEZ CAJAL	3,10 PUNTOS	0,00 PUNTOS	3,10 PUNTOS
MONICA	ARBIOL MILLAN	1,95 PUNTOS	0,00 PUNTOS	1,95 PUNTOS
SERGIO	PARDINA LEGAZ	2,55 PUNTOS	0,00 PUNTOS	2,55 PUNTOS
MARIA PILAR	BARRA HERNANDO	5,05 PUNTOS	1,57 PUNTOS	6,62 PUNTOS

Atendido que, con fecha 18 de noviembre de 2021, el Tribunal publicó las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las pruebas y en la valoración de méritos, mediante anuncio insertado en el tablón de anuncios y en la Sede electrónica de la Comarca de Valdejalón: <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>, abriéndose un período de alegaciones de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente de publicación.

Visto que transcurrido dicho plazo no se ha presentado alegación alguna.

Atendido que, en caso de no producirse ninguna alegación, el acta provisional se elevará automáticamente a definitiva.





COMARCA

Avda. M^o Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B DIR: L04020016
Tel. 976 81 1880 Fax 976 81 1807 valdejalon.sedelectronica.es www.valdejalon.es

Es por ello que de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la aprobación de la bolsa de empleo temporal de la plaza de técnico, personal funcionario perteneciente a la escala de administración general, subescala de gestión, en la Comarca de Valdejalón, conforme a las bases específicas aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Comarcal de fecha 22 de septiembre de 2021, que quedará integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL
AINHOA	BLASCO CASEDAS	7,70 PUNTOS
MARIA PILAR	BARRA HERNANDO	6,62 PUNTOS
DAVID	CASTANDER GOTOR	3,80 PUNTOS
IRENE	VELAMAZÁN LEÓN	3,55 PUNTOS
ANA BELÉN	GOMEZ CAJAL	3,10 PUNTOS
FRANCISCO JOSE	TABUENCA IBAÑEZ	3,00 PUNTOS

De conformidad con apartado 7.3 de las Bases que rigen la selección de la Bolsa de Técnicos de Gestión de la Comarca de Valdejalón, *"La puntuación total final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de prueba escrita y méritos, debiendo de obtenerse una puntuación total final mínima de 3 para poder formar parte de la bolsa. Aquellos aspirantes que no obtengan dicha puntuación mínima no formarán parte de la presente bolsa. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la fase de prueba escrita, de persistir el empate se resolverán atendiendo a la mejor puntuación obtenida en el mérito "experiencia". Por ultimo en caso de persistir el empate se resolverá de acuerdo con el orden de actuación de los aspirantes admitidos."*





COMARCA

Avda. M^a Auxiliadora, 2 50100 La Alfranca de Doña Godina (Zaragoza)
Tel. 976 811880 Fax 976 811807

C.I.F. P50000326
valdejalon.sedelectronica.es

DIR. L06020016
www.valdejalon.es

Los candidatos que han obtenido una puntuación total mínima de 3 puntos para poder formar parte de la bolsa, son los que se indican en la tabla que se aprueba en este punto, por orden de puntuación.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en que se publicará en el tablón de edictos y Sede electrónica de la Comarca de Valdejalón: <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>.”

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Comarca de Valdejalón, firmado electrónicamente al margen por D. Juan José Moreno Artiaga, Presidente en Funciones de la Comarca de Valdejalón.



Cód. Validación: 557CCG7P3PTKSJFHWRPVTX | Verificación: <https://valdejalon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4